



Título del proyecto de investigación

Datos del solicitante

Nombre/razón social

Apellido 1

Tipo documento

Apellido 2

Núm. documento

Correo electrónico

Teléfono de contacto

Datos del representante (en caso de representación)

Nombre

Apellido 1

Tipo documento

Apellido 2

Núm. documento

Correo electrónico

Teléfono de contacto

En su caso, integrantes del grupo de investigación (incluida la persona investigadora principal)

Nombre y apellidos

NIF

Importe del premio*

*La suma de los importes consignados debe ser el importe del premio (40.000 euros, impuestos incluidos).

Datos a efectos de notificaciones y otros avisos

Correo electrónico

La resolución por la que se conceda el premio será publicada en el Boletín Oficial del Estado, y se enviará comunicación a la dirección de correo electrónico identificada junto a los datos del solicitante.

Si fuese necesario realizar notificaciones, indique su preferencia:

Notificación por medios electrónicos.

Notificación en papel. En este caso, identifique una dirección postal completa.

Calle

Localidad

Provincia

CP

Declara responsablemente

Que conoce y acepta las bases reguladoras de la convocatoria y que son ciertos todos los datos consignados en esta solicitud.

Que el proyecto de investigación es original e inédito, que no ha sido premiado con anterioridad y que no está financiado total ni parcialmente por otra entidad pública o privada.

Que se compromete a no presentar el proyecto de investigación, caso de resultar premiado, a ningún otro premio o distinción convocado por entidades públicas o privadas.

Que cumple con los requisitos para obtener la condición de beneficiario previstos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Que los investigadores carecen de vinculación directa con cualquiera de los Consejeros y Consejeras del CES de España o con el personal al servicio de la institución, ostenten o no la condición de miembros del Jurado que lo concede; ni que la persona o entidad solicitante haya sido premiada en las cinco últimas convocatorias de este premio.

Solicita

Participar en la convocatoria XXIII del Premio de investigación del Consejo Económico y Social.

Documentación aportada

Memoria descriptiva del proyecto de investigación, en formato digital.

Currículum vitae del investigador principal y de cada uno de los investigadores participantes, en formato digital.

Si el candidato es un grupo de investigación, documentación firmada por cada uno de los miembros del grupo en el que manifieste su conformidad con la participación en el proyecto y con el porcentaje de la dotación del premio que hubiera de corresponderle (según formulario).

Si actúa un representante, documentación acreditativa de la representación, según lo previsto en la Ley 39/2015.

Si es candidato es persona jurídica, documento de identificación fiscal.

Otros (especificar documentación adicional aportada):

Compromiso de aportar documentación

Si entre los autores del trabajo hay alguna persona jurídica, el solicitante se compromete a aportar, en el caso de resultar premiado, escritura pública de constitución con sus estatutos y modificaciones, si las hubiere, inscritas en su caso en el registro correspondiente.

Consulta de datos por la Administración

La Administración Pública realizará las consultas necesarias para comprobar la exactitud de los datos aportados.

En particular consultará:

— Datos de estar al corriente de las obligaciones con Hacienda.

— Datos de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social (TGSS).

Los titulares de los datos de carácter personal podrán ejercer su derecho de oposición (art. 28.2 Ley 39/2015).

AUTORIZACIONES

Para la consulta de los datos tributarios, la Administración necesita el consentimiento expreso:

Autorizo la consulta de datos tributarios y de Seguridad Social, de estar al corriente de las obligaciones tributarias de la AEAT y TGSS para percibir ayudas y subvenciones.

En caso de ejercicio de su derecho de oposición motivada o de no autorizar la consulta de datos tributarios, deberá aportar los documentos que se indican en la base quinta, apartado 5 de la Resolución de la convocatoria.

FIRMA

En _____ a _____ de _____ de _____

Información básica sobre protección de datos personales

Responsable Consejo Económico y Social de España.

Firma

Finalidad Sus datos personales son recogidos para aplicar el procedimiento para la concesión del premio de investigación del Consejo Económico y Social. Convocatoria XXIII.

Destinatarios No se comunicarán a terceros, excepto a órganos de la Administración Pública cuando sea legalmente preceptivo.

Derechos Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos.

Legitimación El "cumplimiento de una obligación legal" y el "cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos".

Integrantes del grupo de investigación (continuación)

Nombre y apellidos	NIF	Importe del premio*
--------------------	-----	---------------------

*La suma de los importes consignados debe ser el importe del premio (40.000 euros, impuestos incluidos).